

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, los señores jueces Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y José Osvaldo CASÁS; y

**Visto:** Las Resoluciones nº 40/2009 y 19/2010;

**CONSIDERAN:**

Por las Resoluciones del Visto este Tribunal definió un plan de acciones en materia informática a ser llevadas a cabo en el año 2009 y 2010. Éste incluye tareas de informatización tendientes a optimizar la gestión y prestación de los sistemas informáticos y de comunicación jurisdiccional.

La dependencia funcional de la Dirección de Informática y Tecnología, encargada de llevar a cabo el plan de acciones, recayó en la Presidencia del Tribunal.

Teniendo en cuenta la conclusión del bienio 2009-2010, presidido por la Dra. Ana Conde, y considerando los logros alcanzados, es conveniente dar continuidad a su gestión como responsable de establecer nuevas metas y objetivos en materia de informática y tecnología y fijar a su cargo la coordinación y conducción del plan informático vigente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**ACUERDAN:**

1. **ENCOMENDAR** la responsabilidad sobre la coordinación y conducción del plan informático, para los años 2011-2012, a la Sra. Jueza Ana María CONDE.
2. **MANDAR** se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Firmado:** Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

**ACORDADA N° 47/2010**